El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 288] MONTEVIDEO, LUNES 14 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—San Basilio.

Sol, sale á las 7h 10m. | Se pone á las 4h 50m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 17.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	74	15
Entraron	3	
Salieron		
Murieron		
Existen	77	15

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	223	204
Murieron	122	118
Rescatados	20	11
Existen	81	75

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

EUROPA

Londres, Marzo 1.

Hemos recibido avisos de Cadiz de estar aprontandose alli otra expedicion contra Méjico, la cual consistirá de un navio y tres fragatas con 60 cañones, que están preparandose para salir: el ejército será de 25,000 hombres para cuyo transporte hasta la Habana se han fletado algunos buques americanos á razon de diez pesos por plaza.

El navio *Hero* ha salido de Cadiz para Filipinas, conduciendo un batallon de infanteria.

Se dice que el rey de España vá á publicar un decreto para restituir á la libertad, titulos y empleos, á cerca de 300 individuos complicados en la insurreccion de Cataluña, los cuales se hallan actualmente en los presidios de Africa.

ITALIA.

Declaracion del puerto franco de Venecia.—El dia primero de Febrero fué solemnemente declarado franco dicho puerto. Muchos millares de barcos cargados de diversas mercancias procedentes de la Isla de San Jorge, entraron por todos los canales. Las calles y plazas públicas estaban llenas de un inmenso pueblo.—Todos los almacenes se empabesaron de banderas: por la noche toda la ciudad se iluminó. Al dia siguiente se cantó un *Te Deum* en la catedral, adonde el patriarca de Venecia recitó un elocuente discurso, en el cual desenvolvió las grandes ventajas que resultarán de esta medida al comercio del país. Durante dichos festejos las tropas austriacas no salieron de sus cuarteles, y el servicio fué hecho por las milicias, y reinó la mas perfecta tranquilidad.

CHILE.

El *British Packet* del Sabado 5 del corriente, contiene noticias de Chile que alcanzan hasta el 15 de Marzo. La provincia de la Concepcion y la limitrofe se hallaban en poder de los *Liberales*, excepto un destacamento de 150 hombres al mando del coronel Cruz, en Chillan. el cual estaba atrincherado en el cuartel, y estrechamente sitiado por unos 200 hombres de tropa, y un trozo considerable de indios á las órdenes del general Viel, con quien se hallaba el coronel Tupper. Se habian hecho varias tentativas para desalojar á Cruz de la fuerte posicion que ocupaba, y mucha sangre se habia derramado sin conseguir el intento. El general Freyre habia desembarcado pocos dias antes en el Rio Maule, y marchaba hácia Caucanes, con el fin de cortar la comunicacion entre Cruz y su partido en las inmediaciones de Santiago, donde se hallaba el general Prieto con 700 hombres, á mas de 100 que tenia en Valparaiso. El coronel Rondisone que obraba en dependencia de Freyre, estaba en Coquimba, en observacion de Prieto. Se creia que asi que sucumbiese la division de Cruz en Chillan, marcharian Freyre, Viel y Tupper contra Prieto, mientras Rondisones le amenezaba para el Norte, y que se daria una batalla general, que por el encono de los dos partidos era de suponer seria muy sangrienta. Toda esperanza de transacion habia desaparecido; el pais con razon estaba cansado de sufrir los efectos desastrozos de la guerra civil, y celebraria mucho una reconciliacion general, pero los gefes del ejército y los individuos principales en el gobierno estaban tan encarnizados unos contra otros, que nada sino la fuerza podrà decidir la cuestion. El partido de Freyre, los *Liberales*, era con mucho el mas popular, pero el de Prieto, los *Pelucones* y *Estanqueros*, que se han unido, era el mas poderoso en recursos. La mala fé de Prieto le habia perdido muchos amigos, y las deserciones eran frecuentes en su ejército. Antes que Viel pusiese sitio á Chillan, Tupper habia hecho una tentativa para abordar al bergantin de guerra *Aquiles*, que bloqaeaba el puerto de la Concepcion, pero salió mal en la empresa, recibiendo una herida grave, de la que se habia restablecido. En un encuentro de caballeria entre las fuerzas de Cruz y Viel, perecieron mas de 100 hombres, habiendo sido completamente deshecho al primero.

(*Gaceta Mercantil de Buenos Ayres.*)

CARACAS.

Despues de la reunion pública del 25 de Noviembre y de la acta pasada y firmada en dicho, dia, todas las otras provincias y departamentos que constituian la anterior capitania general de Venezuela pasaron las suyas adheriendo con algunas alteraciones triviales a la de Caracas. La reunion de Cumaná fue presidida por el general Bermudez, y las resoluciones adoptadas y firmadas eran todavia mas ámplias que las de Caracas. El general se dirigió á la Asamblea de la manera mas enérgica. Dijo que su espada no seria jamas envaynada hasta que su patria no quedase enteramente libre de tiranos. Que él reconocia al general Paez como al comandante en gefe destinado á llevar á efecto la voluntad del pueblo, y que se consideraba feliz en haber sido llamado á servir bajo las órdenes de un gefe que al mas desinteresado patroiotismo y al mas ardiente amor por el pais unia el mas sublime valor, y parecia ser el hijo favorito de la victoria. Bermudez depuso ante la reunion la carta original que habia recibido del general Brizeno Mendez conteniendo proposiciones para el establecimiento de una monarquia en Colombia.

El dia 12 de Diciembre el General Paez desembarcó en La Guayra en su regreso de Valencia y Puerto Cabello, y como no hubiese estado en Caracas despues del acta pasado allí, el pueblo se agolpó en el camino y lo llevó en triunfo hasta la ciudad. El dia siguiente mandó llamar á las cabezas de las principales familias, y habiendo reunido en su casa tanto los amigos como los enemigos de Bolivar, les declaró sus sentimientos abierta y francamente; diciendo, que desde que el pueblo habia proclamado su determinacion de recobrar sus libertades perdidas, y lo habia elegido á él como su gefe, les aseguraba que aquella voluntad seria una ley para él, que asi como habia sido infatigable combatiendo los Españoles en Venezuela, y contribuyendo á su libertad, el mismo celo y constancia emplearia para libertar á Venezuela de la tirania de Bolivar, ó de cualquiera otro despota domestico que intentase su esclavitud. Aseguró que el ejército de su mando alimentaba los mismos nobles sentimientos, y que con la asistencia de los generales Bermudez, Marino Arismendi, Monagas, Gomez, Masero. Infante, Valero, Carabana, &c., su ejército era invencible; y concluyó su arenga con las siguientes palabras:—"¡ Libertad ó muerte ! este es mi deseo, y pienso que será el de todos los que amen el país."

El general Paez despues de haber informado á la réunion de los proyectos del general Bolivar respecto de los movimientos de Venezuela, expuso que creia prudente enviar 8,000 infantes y 2,000 cavallos bajo las órdenes de los generales Marino y Masero; y que siendo imposible en el estado actual del tesoro equipar las tropas, propuso una contribucion voluntaria: o.reciendo de su parte y de todos los generales que estaban á sus órdenes, servir de valde du-

rante la lucha que se preparaba, y presentando 10,000 pesos como parte de su contribucion.— En el momento se recolectó una suma de 300,-000 pesos. En seguida el general Paez publicó un manifiesto fuerte y enérgico, en el cual declaraba hallarse Venezuela fuere de toda interferencia del general Bolivar, y la reunion quedó disuelta.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

El Coronel, Gefe de Armas á los Cuerpos Civicos.

Compatriotas! Llamados por la ley habeis tomado las armas llenando un deber comun á todos los ciudadanos: es preciso pues llevarlas con honor hasta que la tranquilidad pública sea restablecida. Hoy estais encargados de conservar la de esta capital con vuestras fatigas y con los servicios que vais á rendir á la causa del órden y de la razon.

Compatriotas! Los habitantes pacificos de esta ciudad tienen fundadas sus esperanzas en que sabreis llenar vuestras obligaciones en calidad de ciudadanos armados, manifestando constancia, sufrimiento en las fatigas y respeto á las autoridades.

Compatriotas! Uno solo sea vuestro objeto, conservar los derechos de pueblo sosteniendo al legitimo gobierno.

Montevideo 13 de Junio de 1830.

EUGENIO GARZON.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JUNIO 14 de 1830.

Por el Rio Janeyro hemos recibido noticias de Europa de una fecha reciente; tenemos en nuestro poder diarios de Inglaterra hasta el 22 de Marzo.

El *Courrier* de Londres asegura que se han abierto negociaciones entre el gobierno de la Gran Bretaña y el de España, á fin de que suspenda, á lo menos por algun tiempo, las hostilidades entre dicha nacion y los gobiernos de la América del Sur.

—

La Francia parece determinada á dar un ataque general contra Argel. En Tolon se halla reunido gran número de buques de guerra y transportes. El 1 de Abril debia salir la expedicion. El Almirante Conde de *Rigny* (que tanto se imortalizó en la batalla de Navarino,) comandará la escuadra.

Mr. de *Bourmont*, el mismo que la vispera de la batalla de Waterloó, desertó del ejército en que era gefe de estado mayor, está nombrado de general en gefe.

Gefe del estado mayor, el General *Desprar*.

Comandantes de las divisiones, los tenientes-generales *Clauzel*, *Berthcrene*, *Pellepore*, y el Duque de Escars.

Comandantes de brigadas, *Clouez*, (compañero de Bourmont en su desercion,) *Montlivaut*, *Berthier de Sauvigni*, *Higonet*, *Rapatel*, *D'Hautpont*, *Colon de Arcine*, *Hurel*. Gefe de ingenieros, *C. Volasé*; gefe de artilleria, *Lahitte*.

El ejército será de 45 batallones de infanteria; entre ellos 6 de la guardia real, y 6 escuadrones de caballeria: 100 piezas de posicion y 40 de campaña, con dos meses de viveres.

Argel se halla fortificado de un modo que lo hace casi inexpugnable.

—

En los primeros dias del mes de Marzo, se hablaba en Paris de una revolucion ministerial. Los siguientes son los nombres de los nuevos ministros: en negocios extrangeros, el Duque de *Mortemart*; en la marina, el Almirante de *Rigny*; interior, *Mr. de Martignac*; instruccion pública, *Mr. de Belleyme*; hacienda, Conde de *Roy*; guarda sellos, *Mr. de Vatismenil*. Para el de guerra no se habia resuelto aun.

—

Una carta de Lisboa dice que D. Miguel há ordenado que los frayles pagasen sin demora los diezmos que 8 años há no entregaron al tesoro público: esta deuda sube á 900 mil pesos; y en caso de no pagar, que el gobierno confiscaria sus bienes.

En Madrid se decia que en el caso que D. Miguel no alcanzará una esposa de la casa de Austria, D. Fernando y el Rey de Napoles estaban dispuestos á darle la Princesa Maria Antonia de Borbon, hija tercera del Rey de Napoles.

—

Las sesiones de las Cámaras de Francia se ha prorrogado hasta el mes de Septiembre del corriente año, que es lo mismo que si se hubiera disuelto. Esta fuerte medida ocasionada por la respuesta de la Asamblea al mensaje del Rey há llamado la atencion de toda la Europa. En el *Universal* de mañana publicaremos el mensaje indicado.

—

El *British Packet* de Buenos Ayres de 12 del corriente que acabamos de recibir por la *Flor del Rio*, contiene las siguientes interesantes noticias de Chile por comunicaciones de dicho pais que alcanzan hasta el 29 de Abril.

La batalla que se esperaba entre los partidos contendientes segun lo anunciamos en otro número, tubo lugar el 17 de Abril en el parajo llamado Lircay.—Despues de una desesperada pelea que duró desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, la victoria se declaró en favor del general Prieto. El general Freyre perdió toda su infanteria y artilleria, escapando solamente la caballeria. Los coroneles Tupper y Elizalde perdieron la vida, y 29 oficiales quedaron prisioneros. El número total de los muertos y heridos no se sabia aun.

El general Freyre se retiró hácia Quecheragua, perseguido por una division de caballeria y un batallon de infanteria.

CORRESPONDENCIA.

S. E. del Universal:

Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico, por dos veces, la siguiente esposicion.

Instigado por tantos amigos para que rompa el silencio que he guardado, por sofocar mis sentimientos, aparezco como timido. Invitado, si no provocado, á defender mi causa y derechos, por tantos articulistas que me favorecen, aun que ignoro quienes sean, ya hoy estoy en el caso de ofrecer al público cosas que de otra manera no me permitiria citar.

Cuando yo creia que el Sr. Lope Merino estubiese en la carcel pública por haber visto el mandato de prision, providenciado por el Señor Juez del Crímen, en consecuencia de la plena justificacion con que probé haber sido sorprendido, impunemente atropellado, é insultado reiteradamente del modo mas atroz por el que en el No. 279 de su apreciable periodico predicaba moderacion con estas palabras: " *Yo entonces entraré en el debate con la segura confianza que entre profesores bien educados no tiene lugar la groseria y el insulto.*" EX ORE TUO TE JUDICO. Cuando creia, digo, que este Sr. bien educado, sufriese la pena impuesta por la ley, me aseguran lo han visto en el Teatro, haciendo alarde de su hazaña y patentizando su buena moral y *educacion*.

Enterado al otro dia de la razon porque esto pudiese suceder, ví que Merino habia ofrecido fianza carzelera, escusandose de no haber comparecido por estar ocupado con un enfermo de gravedad, siendo este caso de medicina. ¿Pero, como para evadirse de tan justo castigo, tiene la desenvoltura de escudârse con otro crímen de lesa humanidad ante el poder judiciario? ¿Que autorizacion legal tiene este Sr. para ejercer la medicina en un pueblo donde hay los suficientes Doctores y Licenciados que han pasado su juventud en las aulas y clinicas para poder ser útiles á la humanidad doliente? ¿De que clase es el título legal que espone al público en casa del Sr. D. Juan Gutierrez? ¿No es el de cirujano romancista, documento de los mas infimos que se dan en España por la necesidad, y para socorro de las aldeas que no puedan sostener profesores graduados? ¿y con la obligacion de recurrir á éstos, en casos médicos ó mixtos bajo la mas estricta responsabilidad, permitiendoles obrar tan solo en los casos externos y afeitar?....de esta clase de titulos es el que nos ofrece este celebre curador; y sino, le desafio á que dé la copia literal á la prensa, y por apendice, el articulo de las Reales Ordenanzas en que á los tales se les prohibe intervenir en casos medicos. ¿Y será posible que haya algun hombre (por mas alucinado que esté con sus zalameras lisonjas) que oiga sin indignacion que tan donoso sujeto desde su llegada á este pueblo no ha cesado de alterar y dividir la amistad y buena armonia que reinaba entre los profesores de esta facultad, existentes y ausentes, inquietandolos, y provocandolos á cual mas cual menos é inflamando por todas partes la tea de la discordia, con sus manejos? Me lamento de que aún esté apoyado por personas (á quienes venero,) á pesar de ser de los primeros á quienes á su llegada ofendio, ¡Ojala no les salgan verdaderos mis vaticinios! Yo por mi parte siempre invariable en mis principios y sentimientos, jamas aspiraré á maridarme con un hombre que por su autorizacion, moral y conocimientos nunca podrá merecer en el circulo de las personas de mediana sensatez mas que el concepto de un pendenciero. Y si la fantasia del cientifico Merino le ha conducido á confiarse en las luces y pluma de algun padrino, no podrá menos de descubrir su especie (en un acto verbal) como le sucedió al grajo que se adornaba con las plumas del pabo real.

He dicho por el momento, lo que era indispensable en honor á la vindicta pública; pan pan, y vino, vino como buen castellano que soy; desestimando como lo he hecho siempre que se me ha ofrecido escribir bajo una forma anónima

y enigmatica; ya dije arriba que escribo instigado, porque soy tan franco y comunicativo cuando se trata de casos de utilidad pública, como sufrido en los que me son personales; pero queda la pluma esrtada y materias en la mente aunque la enmienda podrá conseguir el perdon.

Francisco Garcia Salazar.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo sobre el Jurado.)

De la presuncion.

¿Que viene á ser la presuncion?

Es la consecuencia que se saca por la ley ó por el jurado de un hecho conocido á un hecho desconocido: y esta consecuencia será fundada cuando la analogía entre el delito y el acusado sea verdadera y no aparente.

¿Qué hay que advertir en esta materia?

Las presunciones son de diferente naturaleza, y vamos á contraernos á las mas comunes, para que el jurado tenga presente las siguientes observaciones acerca de ellas:

1. El modo con que un acusado se presenta ante el tribunal, su actitud, su gesto, la espresion de su fisonomía, el sonido de su voz, la facilidad de sus movimientos, todo esto puede ejercer un gran influjo en el espíritu de los jurados: la impresion que ellos esperimenten será favorable ó contraria al acusado, segun las circunstancias, y á proporcion de su energía, serán un obstáculo para apreciar los hechos con imparcialidad: esta impresion primera obra sobre el alma sin que intervenga la voluntad, y asi como es imposible defenderse de ella, asi es tambien muy prudente no prestarle la menor confianza: porque si la tranquilidad es propia de la inocencia, no lo es de la inocencia cercada de las apariencias del crímen: el hombre mas culpable puede presentarse con todas las apariencias de la honradez, y el mas honrado con todas las del crímen: el acusado tiene á veces un carácter violento, grita, se incomoda y choca por sus modales; pero él no viene á responder de estos defectos ni de su falta de educacion, y á pesar de ellos puede ser tan inocente como puede ser culpable el que posea en el mas alto grado las calidades contrarias, y por consiguiente debe el jurado combatir fuertemente los sentimientos de antipatia ó simpatia á que diesen lugar estas circunstancias, y no formar por ellas presuncion ninguna.

2. Todo hombre debe presumirse inocente mientras no se le pruebe culpable: pero contra esta máxima hay una prevencion que no tiene otra causa que la misma acusacion: se supone inmediatamente que la acusacion está fundada, y hasta que las investigaciones de la justicia no hayan demostrado su falsedad, se prefiere la opinion contraria: esta prevencion viene á ser mas fuerte cuando el acusador se halla sugeto á responsabilidad, porque se supone que no se espondria á ella sin causas bastantes para justificar su conducta; pero el jurado debe precaverse de semejante presuncion, considerando que el crímen es una excepcion en la sociedad: que el número de aquellos que son reprensibles ante la ley es mucho menor que el de los que la respetan: y que los males que afligen á las sociedades no tanto dimanan de las acciones que castiga la ley positiva, cuanto de aquellas cuya ejecucion ú omision no puede esta castigar, porque se hallan circunscritas á un órden puramente moral.

¿No se debilita mucho esta presuncion de inocencia, por la que nace de la reincidencia?

3. Si; pero estando por esto mismo los acusados mas expuestos que los otros ciudadanos á las sospechas de la autoridad judicial, tienen tambien mas necesidad de todas las garantias de la presuncion de inocencia: por otra parte, habiendo espiado por la pena su anterior delito, deben ser tratados del mismo modo que los demas miembros de la sociedad: lo que desde luego solo podrá verificarse cuando el jurado obre á su respecto con la misma desconfianza, con la misma escrupulosidad que si hubiese sido acusado por la primera vez.

¿Qué otras presunciones hay dignas de notarse?

4. La que se forma por la voz pública: creer que uno es criminal nada mas que por las voces de la multitud, es una indiscrecion, una temeridad de la que deben precaverse los ciudadanos llamados al cargo de jurados tanto mas cuanto que deben considerar que si van prevenidos al juicio, no podrán obrar imparcialmente; porque el hombre no es libre para variar una disposicion de su espíritu, para abandonar una opinion que ha alimentado largo tiempo, y para renunciar sus creencias: sin duda él es capaz de conocer su error, pero las mas veces esto es muy tarde, y despues de una larga lucha: su juramento, las exortaciones que se le dirigen á nombre de la ley, todo puede quejar sin efecto, y ceder al influjo de semejantes prevenciones: arrastrado por un error deplorable, él cree obedecer á la voz de una conciencia ilustrada, y es injusto y aun cruel, porque está ciego.

5. Finalmente, el silencio del acusado: es verdad que esta es una presuncion contra él, porque se supone naturalmente que, sea inocente ó culpable, su mayor deseo es el de desvanecer la acusacion, y que si tuviese razones que alegar, no callaria; pero con todo esta presuncion no le condena, porque á quien toca probar el crímen es el acusador, y no al acusado que es libre á responder ó callar, segun juzgue conveniente, y que renunciando á las ventajas que el interrogatorio le ofrece para su defensa, usa de un derecho incontestable; y á lo que pueden obligarle varias razones como las de no comprometer á sus amigos y benefactores, no revelar secretos importantes, no esponerse á la contradiccion, &c. El jurado, pues, deberá cuidar de descubrir las causas de este silencio: pero considerar este mismo silencio como equivalente é la confesion, seria una lógica atroz.

¿Que debe advertirse por lo demas en cuanto á las presunciones?

Que como el jurado solo podrá raciocinar con acierto cuando la analogía entre el hecho y el acusado fuese verdadera y no aparente, debe dedicarse á examinarla con el mayor cuidado, para no esponerse á falsas inducciones que le precipiten en errores los mas graves.



MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata de guerra de Estados Unidos *Hudson*, de regreso de hacer aguada.

Bergantin ingles *Gomer*, su capitan Timothy, de Londres el 10 de Marzo, con cargamento general.

Bergantin americano *Cameo*, su capitan Sayre, de la Isla de Mayo, con sal.

Balandra nacional *Oriental Libre*, de Mercedes.

Goleta nacional *Estrella del Sud*, de Paisandú.

Goleta de guerra brasilera *Rio de la Plata*, su comandante Lisboa, de Buenos Ayres.

SALIDAS.

Goleta paquete argentino *Joven Sarandi*, para Buenos Ayres.

id. id. id. *Bella Porteña*, para id.

id. id. nacional *Rosa*, para id.

Bergantin americano *Cameo*, para id.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EN la libreria situada en la calle de San Miguel y nuevamente trasladada á la de S. Pedro, casa de Correa, á mas de una gran coleccion de buenas obras, novelas, poesias, papel jaspe, estampas, flores artificiales y cartones hay de venta á un precio muy cómodo el librito titulado, *Guia de Enfermos* Medicina Curativa en Paris por el célebre señor Le-roy y reimpreso en Montevideo con agregacion de algunas notas importantes: en ella se encierran todas las reglas esenciales á que deben ceñirse todos los que busquen el remedio de sus propias ó agenas dolencias.

"Quien me lleva en el bolsillo,
"Consigo el médico lleva,
"Pues la esperiencia comprueba
"Este método sencillo." J 14

AVISO al PUBLICO.

HASTA el 19 á las 12 del dia se admitirán en esta colecturia general propuestas para la venta que se ha de celebrar de la ballenera del Estado nombrada *Martin Chico*, cuyo inventario de sus útiles y aparejos se tendrá de manifiesto en la oficina del resguardo del muelle, cuyas propuestas serán elevadas al superior gobierno para su aprobacion.—Montevideo 12 de Junio de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui,
Escribano de aduana y registros

SE VENDEN,

RETRATOS de los Generales Paz, Dorrego y Quiroga en la libreria, recien abierta en la calle de San Pedro, casa del señor Correa. J 14

Interesante á las Señoras.

En la calle de San Gabriel, No. 92, se han sacado Abanicos del mejor gusto. Pañuelos, y Velos de Punto de seda negra; flores artificiales, pañuelos de merino, merino de colores en piezas, y otros efectos de gusto para Señoras.

J. 14—3p.

REMATE.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

(En su casa, calle de San Miguel, No. 27.)

El Miercoles próximo, 16 del corriente, se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio, diferentes lótes y surtidos de efectos ingleses nobles para tienda, que por falta de tiempo no pudo efectuarse la venta de ellos el Miércoles próximo pasado. Tambien tendrán lugar algunos artículos de almacen.

Dará principio á las 11 en punto.

NUEVA CANCION PATRIOTICA.

COMPUESTA y arreglada en música con acompañamiento de piano, por el profesor D. Estevan Massini, cantada en Buenos Aires en una sociedad patriotica por un niño de seis años. Se halla de venta en la libreria de la Señora de Yañez, y en casa de D. Juan Guerrero calle de San Diego No. 15, y en el almacen de D. Pedro Laviña, calle de San Carlos al lado de la Matriz. J. 12 3p

SE VENDE,

EL mistico ANA, de diez toneladas, con todo lo correspondiente para seguir viage. El que lo quiera comprar se verá con el dueño José Canonna en el muelle. J. 11 3p

SE VENDE

LA accion al servicio de un liberto á precio cómodo, debiendo aun servir por espacio de 6 años. El liberto es sano, robusto, y de edad como de veinte años: el que quiera tratar ocurra á la casa No. 183 calle de San Carlos. Junio 11 3p

Aviso oficial, para inteligencia del Comercio.

EN consecuencia de una comunicacion que me hizo, con data de 19 del corriente, el Ministro y Secretario de Estado de los negocios de marina, tócame prevenir al Sr. D. Nicolas Herrera, encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay, que todas las embarcaciones mercantes de su nacion que entrasen de noche en este puerto, deben fijar en uno de sus palos una linterna, como señal para poderse distinguir, por la fortaleza de registro, su direccion y anclage, verificarse las visitas, y ponerse abordo el guarda de estilo. Esta medida ya estaba en práctica en este puerto desde 1811, y fué últimamente interrumpida. Haciendo esta comunicacion al Sr. D. Nicolas Herrera, para que de su parte dé las providencias necesarias, aprovecho esta ocasion para renovarle las protestas de mi estimacion y obsequio.—Palacio del Rio de Janeiro, en 23 de Abril de 1830.—*Miguel Calmon du Pin y Almeyda.*—Está conforme,—*Herrera.* J. 7—15p.

AVISO.

LUIS FORESTI, Italiano, Profesor de musica, formado en el Imperial y Real Conservatorio de Bergamo, en Italia, habiendo afirmado su residencia en esta capital á beneficio de la distincion que ha merecido á diferentes familias respetables, tiene el honor de ofrecer á este respetable público para dar lecciones á personas de ambos sexós de piano, por el método moderno, de armonia, acompañamiento y primera composicion; asi como de canto por el gusto Italiano, verificandolo todo con sujecion á las reglas y principios del arte y ciencia á que pertenecen esas partes de la musica.

El mismo profesor es compositor de un nuevo y fácil método de enseñar á tocar el piano á las personas de mano pequeña, que mereció la aprobacion del Director general de dicho Conservatorio y del celebre Maestro Simon Mayer. Por este método un niño de seis ó siete años puede facilmente aprender á tocar dicho instrumento. Vive en la calle de San Sebastian, No. 87. M. 27

SE VENDE,

UNA carretilla, con tres mulas y demas útiles necesarios para trabajar, y se da á un precio equitativo. El que la necesite ocurra á la calle de San Sebastian, No. 21, adonde darán razon. J. 4.

AVISO.

UN octante que se ha encontrado: en la calle de San Miguel No. 11 darán razon. junio 4 3p

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor al salirá la campaña como lo anunció en este diario; tiene el honor de hacer saber á los SS. hacendados, que, apesar de estar ausente podra, por medio de apoderado, recibir ordenes para efectuar agrimensura de alguna importancia, á cuyo efecto los SS. que necesiten sus servicios pueden verse con D. Francisco Solano Antuña procurador de Núm. en esta Capital.

Adrian H. Mynssen.

SE FLETA PARA ANTUERPIA.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles DOS HERMANAS. su capitan Juan Tomas, tiene parte de su carga contratada y saldrá sin demora alguna. Los Señores que quieran cargar en él, pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. ó con el capitan abordo. junio 9 3p

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

EL muy velero bergantin sardo MISTICA ROSA, saldrá para fines del corriente mes; admite una cuarta parte de su cargamento. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comedidades, véanse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo. junio 5 3p

AVISO.

En la oficina de esta imprenta se vende á un precio equitativo el compendio gramatical de la lengua Española compuesto para el uso de la juventud americana por D. José Catala Codina institutor y director de las escuelas de enseñanza mutua de esta Ciudad, corregido aumentado y recompendiado por el mismo autor, conforme al nuevo metodo de enseñar las lenguas por juicios, sentencias ó propocisiones: contiene al fin un sumario de exercicios practicos ntimolojicos, y otro de proposiciones eaalizadas. M 11. 15p.

SE NECESITA

UNA muger de mediana edad, y de moral acreditada, para encargarse del cuidado de una casa de muy corta familia. La que quiera dedicarse á aquel objeto puede ocurrir á la oficina del *Universal* donde se le dirá quien es la persona que la solicita. m 27 3p

BARATILLO.

EN la calle de San Gabriel, No. 26, hay de venta Yerba del Paraguay, de superior calidad, á prueba de maté, á cinco pesos arroba por tercios. J. 4 3p

EL DIA DE MAYO,

DEDICADO AL PUEBLO ORIENTAL.

CON este titulo se ha publicado un folleto, que contiene cinco composiciones en verso: á saber,

Al Veinticinco de Mayo.
Al Estado Oriental del Uruguay.
A la Concordia.
Al restablecimiento de la Biblióteca pública de Montevideo.
Al Bello Sexo Oriental.

Se halla de venta en la merceria y tienda de libros de Mr. Gard, calle de San Pedro, ó del Porton, No. 150. Su precio es el de cuatro reales cada ejemplar. m 28

AVISO.

EN la tarde de ayer de 4 á 5, há desaparecido de casa de D. Tomas Dutton, un frutero de plata, en figura de un canastito de regular tamaño y calado, de la mitad para arriba. La persona que diese noticia de él, ó que lo detenga cuando se lo vayan á vender, si lo presentase en dicha casa, que está en la calle de San Benito, No. 50, será generosamente gratificado. J. 7 3c.

AVISO

DESEA acomodarse, un mozo de buena conducta, pudiendo dar personas respetables para satisfaccion del que lo necesite, ocurriendo á la calle de los Pescadores, No. 12, donde darán razon. 3 p. J. 4.

SE DESEAR COMPRAR

UN negro quintero de buena edad y costumbres: ocúrrase á la casa No. 12 calle de San Pedro. junio 5 3p

AVISO

EN la libreria de la Sra. viuda de Yañez, se hallan de venta Gramáticas Castellanas. Junio 9 3p

AVISO.

EL Martes 1 del corriente, se han perdido 2 loros que saben hablar en portugues, de la fonda de Mr. Boise, frente á la casa de Don José Maria Garcia. El que los encuentre y los lleve á la casa indicada, se le dará una buena gratificacion iunio 3 3p

SR. Editor del *Universal*: Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico los siguientes artículos por 15 dias.

Al Señor Editor del British Pachet.

Señor,—Observando en su periódico del 8 del corriente un aviso de D. Benito Aizpurua, especificando que un nuevo banco se habia formado en este rio N. $\frac{1}{2}$ E. de la punta del Indio á distancia de 11 millas.

Tomo la libertad de especificar que este no es un nuevo descubrimiento.

En 1924 conducí el bergantin de S. M. C. *Faune*, en un dia claro y con poco viento del E.N.E. perdimos de vista la boya sobre el banco Ortiz y repentinaménte caımos de $4\frac{1}{2}$ brazas ó 15 pies franceses que equivalen á 16 pies y 3 pulgadas inglesas. Yo conceptuo que el banco está situado al S.E. de la boya que esta sobre el Ortiz, y distancia de 5 á 7 millas.

El almirante frances Rosamel estaba á bordo del *Faune*, y su opinion fué que el banco se estendia cerca de un $\frac{1}{4}$ de milla.

Capitan Heywood tambien tenia una idea de la existencia de este banco.

En una carta de este rio, publicada en Nueva York en 1825 bajo mi inspeccion por el capitan G. Wilson del bergantin americano *Hippomenes* el dicho banco está distintamente delineado, y exactamente confronta con los particulares que el Sr. Ayzpurua ha publicado. La antedicha carta está ahora en mi posesion.

Soy de Vd *Roberto S. Palsifur.*

CONTESTACION.

En el año de 1824, yo conduje el bergantin de guerra frances *Faune*, desde el puerto de Montevideo á Buenos Ayres, é iba en él el Sr. Almirante Rosamel; estuvo en Buenos Ayres tres semanas: durante aquel tiempo vivió el Sr. Almirante en casa del Sr. Mendeville. Cuando él regreso á Montevideo, vino el Sr. Mendeville acompañando rl almirante: ninguno informarà mejor que el Sr. Mendeville, que actualmente es Cónsul General, y el Sr. Cónsul D. Andres Cavaillon, que me pagó los pilotages; á mas de lo dicho, acompaño un certficaddo del almirante.

El Sr. Roberto S. Palsifur en esta parte del lira. Del punto que indica el Sr. Palsifur, al S. E de la boya distancia de 5 á 7 millas, al punto del banco que dije se halla al N. $\frac{1}{4}$ N. E. del mundo de la punta del Indio, resulta una distancia de mas de 12 millas.

Tocante al Sr. Capitan Heywood, tengo dos cartas de este rio de dos épocas, y no hallo de lo que hablamos cosa alguna.

Una carta del Rio de la Plata publicada en Nueva York en el año de 1825, se halla en mi poder, y es copia de uua que conocí por primera uez en el año de 1794, levantada en el aúo de 1789. Hice uso de la dicha carta en varias salidas que hice del Rio de la Plata á algunos puertos del globo desde dicho año de 1794 hasta él de 1805; me parece que tengo motivos de conocerla.

A mas de ser una copia, hace olvidar el nombre de los hombres beneméritos en el ramode la hydrografia, &a. apropiandose la gloria sin merecerla.

Tambien hallo incluso en la dicha carta el valizamiento ó reconocimientos hechos en el año de 1823 por disposicion del Superior Gobierno de Buenos Ayres, cuyo crucero me costeó; duró mas de 40 dias, y despues crucé de tres en tres meses hasta él año 25, visitando las boyas y reconociendo uuevamente los canales y bancos; tendre, por tanto, motivos de dar alguna noticia sobre el particular, tanto como el Sr. Palsifer.

La carta publicada en Nueva York tiene errores: en algnnos puntos en donde no hay mas que $3\frac{1}{2}$ brazas, pone 5, $5\frac{1}{2}$, y 6; y en otras partes en donde hay $4\frac{1}{2}$ y 5, pone $3\frac{1}{4}$ y $3\frac{1}{2}$.—Las derrotas que señala son destructoras de la humanidad. Ultimamente, al S. E. de la que él dice, no hay ningun banco, ni hubo en el año 24.

BENITO AIZPURUA.

[*Traduccion del original que existe en poder de D. Benito Aizpurua.*]

Buenos Ayres, 6 de Julio de 1825.

Recibí de D. Benito Aizpurua, dos cartas, parte del Rio de la Plata, para copiar á medias productos.—(Firmado)—*Roberto S. Palsifur.*